

CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980
CL EL POLVORIN S/N
42004 SORIA

EJERCICIO 2025.

CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA



Handwritten signatures in blue ink, including the name José Miguel Celarín and the word SORIA.

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		616.042,08	624.224,60
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	615.247,37	623.429,89
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	794,71
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.478.773,22	1.293.314,54
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		70.610,79	60.027,78
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.909,79	2.361,95
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	1.200.000,00	1.074.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		204.252,64	156.924,81
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.094.815,30	1.917.539,14

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Mónica Marina Navarro
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de ASAMIS

PASIVO	Nota	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		2.054.050,77	1.885.133,44
A-1) Fondos propios		1.650.274,23	1.471.040,61
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.471.040,61	1.337.620,06
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	1.471.040,61	1.337.620,06
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		179.233,62	133.420,55
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	403.776,54	414.092,83
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		40.764,53	32.405,70
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		40.764,53	32.405,70
1. Proveedores	2-4-7	1.659,42	1.643,50
2. Otros acreedores	2-4-7	39.105,11	30.762,20
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.094.815,30	1.917.539,14

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Mónica Marina Navarro
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		901.507,04	811.801,34
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.185,00	4.815,00
b) Aportaciones de usuarios		836.483,54	749.715,08
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		23.954,03	23.305,73
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		36.884,47	33.965,53
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-5.000,00
a) Ayudas monetarias		0,00	-5.000,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	2-4-10	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-157.225,28	-152.450,36
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-460.708,43	-406.168,54
9. Otros gastos de la actividad		-109.921,87	-114.534,87
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-26.636,26	-25.364,79
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	12.191,33	12.165,19
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-550,60	541,27
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		158.655,93	120.989,24
14. Ingresos financieros	2-4-10	20.577,82	12.431,31
15. Gastos financieros		-0,13	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		20.577,69	12.431,31
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		179.233,62	133.420,55
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		179.233,62	133.420,55
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	1.960,71
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	1.960,71
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	-12.165,19
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	-12.165,19
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	-10.204,48
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chicho Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Mónica Marina Navarro
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de
ASAMIS

F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	179.233,62	123.216,07




Fdo.: José Luis García Romero
Presidente




Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta



Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario



Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera




Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero




Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo



Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero



Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto



Fdo.: Mónica Marina Navarro
Vocal Quinto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** G42002980 Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**
 IRUS: **01008** Otras: **01013** Fundacion
 LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
 Denominación social: **01020** ASAMIS
 Domicilio social: **01022** CL EL POLVORIN S/N
 Municipio: **01023** SORIA Provincia: **01025** SORIA
 Código postal: **01024** 42004 Teléfono: **01031** 975231143
 Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@asamis.org
 Pertenece a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL NIF
 Sociedad dominante directa: **01041** **01040**
 Sociedad dominante última del grupo: **01061** **01060**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Educac, atenc. fisica, y ocup. discap. psicicos.
 Código CNAE 2009: **02001** 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad i+ (1)
 Código CNAE 2025: **02014** 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas que padecen una e+ (2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 5	4
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 9	8

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	04001 13,62	12,62
NO FIJO (6):	04002 1,27	1,62
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010 0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (3)		EJERCICIO 2024 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 2	04121 13	3	11
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2025	01	2024	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2025	12	2024	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903					

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: **09001** Miles de euros: **09002** Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (4) Ejercicio anterior.
 (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Soria', 'José Miguel Celorio 5', and other illegible signatures]

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	179.233,62	133.420,55
Remanente.....		
Reservas voluntarias.....		
Otras reservas de libre disposición.....		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	179.233,62	133.420,55

Aplicación a

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal.....		
Reservas especiales.....		
Reservas voluntarias.....		
Dividendos.....		
Remanente y otros.....	179.233,62	133.420,55
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	179.233,62	133.420,55

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).....	14	18

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Jose Miguel Melorrio
Juan La
Santiago
[Signature]
[Signature]

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

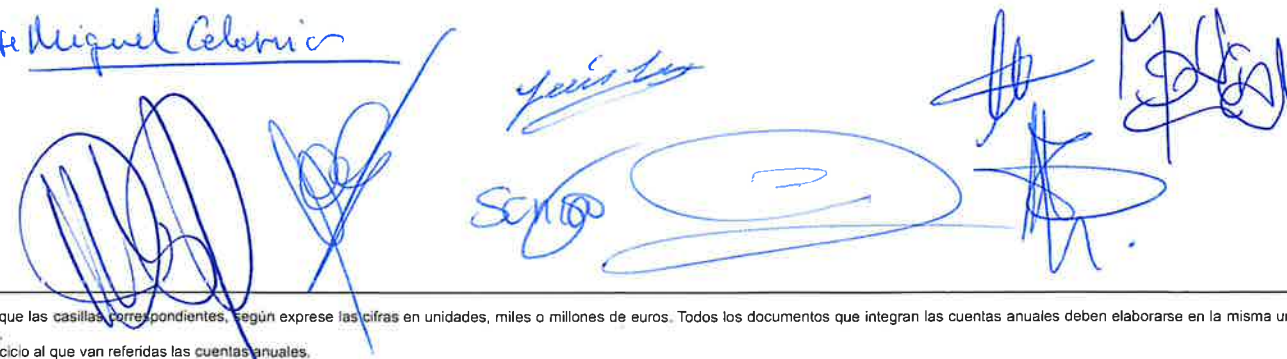
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: G42002980 DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS <hr/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: Millones:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	616.042,08	624.224,60
I. Inmovilizado intangible	11100 2-4-5		
II. Inmovilizado material	11200 2-4-5	615.247,37	623.429,89
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 2-4-6	794,71	794,71
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.478.773,22	1.293.314,54
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	70.610,79	60.027,78
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	70.610,79	60.027,78
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	3.909,79	2.361,95
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500 2-4-6	1.200.000,00	1.074.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	204.252,64	156.924,81
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	2.094.815,30	1.917.539,14

José Miguel Celorio


(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

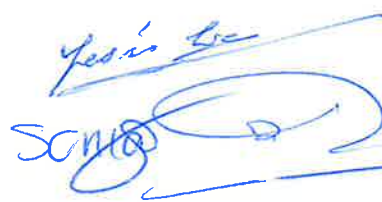
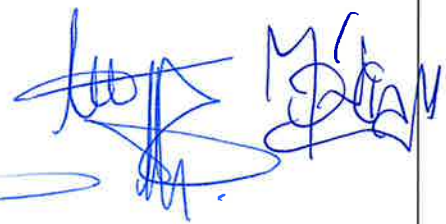
NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	
	Espacio destinado para las firmas de los administradores	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	2.054.050,77	1.885.133,44
A-1) Fondos propios	21000	1.650.274,23	1.471.040,61
I. Capital	21100	1.471.040,61	1.337.620,06
1. Capital escriturado	21110	2-4-8	1.471.040,61
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300		
1. Reserva de capitalización	21350		
2. Otras reservas	21360		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	179.233,62	133.420,55
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	2-4-11	403.776,54
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

José Miguel Celario



Jesús...


(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO



BA2.2


NIF:	G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	40.764,53	32.405,70
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	2-4-7	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	32500	40.764,53	32.405,70
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	2-4-7	1.659,42
2. Otros acreedores	32590	2-4-7	39.105,11
VI. Periodificaciones a corto plazo.	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	2.094.815,30	1.917.539,14



José Miguel Celorio



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	901.507,04	811.801,34
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	2-4-10	-5.000,00
4. Aprovisionamientos	40400	-157.225,28	-152.450,36
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600	-460.708,43	-406.168,54
7. Otros gastos de explotación	40700	-109.921,87	-114.534,87
8. Amortización del inmovilizado	40800	2-4-5	-26.636,26
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	2-4-11	12.191,33
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300	-550,60	-250,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	158.655,93	120.197,97
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	2-4-10	20.577,82
15. Gastos financieros	41500	-0,13	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	20.577,69	12.431,31
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	179.233,62	132.629,28
20. Impuestos sobre el resultado	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	179.233,62	132.629,28

José Miguel Celermán

[Signature]

[Signature]

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
GARCIA DEL RIO, MANUEL	ES	DNI	08098611N	05.01.1956	ES	ES
GARCIA ROMERO, JOSE LUIS	ES	DNI	72871831R	14.09.1951	ES	ES
GONZALEZ RUBIO, MARIA PURIFICAC	ES	DNI	16803628N	02.01.1970	ES	ES
CHICO MARTINEZ, SONIA	ES	DNI	72893350W	05.08.1999	ES	ES

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
- (2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
- (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
- (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Complementar con el formato DD.MM.YYYY
- (5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
- (6) Complementar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
- (8) Número de documento identificativo del titular real
- (9) Complementar con el formato DD.MM.AAAA
- (10) Complementar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
- (12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social CI El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 420034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.**

d) El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la demás legislación española que se específicamente aplicable.

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

02.01.02 Información complementaria

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la asociación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente.

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente del ejercicio	179.233,62	133.420,55
Total	179.233,62	133.420,55

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	2025	2024
A dotación funcional	179.233,62	133.420,55
Total distribuido	179.233,62	133.420,55

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel Gareta Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

03.02 Distribución de Excedentes

03.02.01 Distribución de excedentes

En aplicación del artículo 8 "Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro" de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera "Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inició a partir 01-01-2008" apartado "d" del Real Decreto 1514/2007, la Asociación optó por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificarán los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

04.02 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utillaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Fdo.: José Luis García Barbero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soñia Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Quando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Fdo. José Luis García Romero
Presidente

Fdo. M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo. Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo. Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran según lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2024, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chieco Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia.

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Puplicacion González Rúbio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herrmina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

"1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del-Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido."

04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	868.655,02	17.027,90		885.682,92
2140	UTILLAJE	40.256,06	1.360,00		41.616,06
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.797,96	65,84		5.863,80
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.251,12			13.251,12
2181	E.R.D. LAVANDERIA	12.746,81			12.746,81
2182	E.R.D. COCINA	22.224,70			22.224,70
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.663,44			5.663,44
2185	E.C.D. SALA OCIO	13.376,17			13.376,17
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	3.684,47			3.684,47
2188	E.R.D. HABITACIONES	22.522,22			22.522,22
	TOTAL	1.144.186,38	18.453,74		1.162.640,12

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	365.493,67	19.520,60		385.014,27
2814	AMORT. UTILLAJE	17.881,10	3.162,41		21.043,51
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	404,23	26,77		431,00
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	4.955,96	284,32		5.240,28
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	30.731,18	0		30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	101.290,35	3.642,16		104.932,51
	TOTAL	520.756,49	26.636,26		547.392,75

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marjina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUML. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.03 Otra información

05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

05.03.02 Cesión de inmueble

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	60.027,78	67.570,36
(+) Entradas	935.294,79	835.547,85
(-) Salidas	924.711,78	834.549,90
SALDO FINAL BRUTO	70.610,79	60.027,78

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	4.950,00	5.220,00
(-) Salidas	4.950,00	5.220,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	4.675,00	5.025,00
(-) Salidas	4.675,00	5.025,00
SALDO FINAL BRUTO		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	793,00	
(-) Salidas	793,00	
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO OTROS DEUDORES	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	0	0
(+) Entradas	8.481,64	7.161,53
(-) Salidas	8.481,64	7.161,53
SALDO FINAL BRUTO	0	0

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES	Importe 2025	Importe 2024
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

	Saldo inicial A 1-1-2025	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31-12-2025
Fondo Social	1.337.620,06	133.420,55		1.471.040,61
Excedente del ejercicio 2024	133.420,55		133.420,55	
Excedente del ejercicio 2025		179.233,62		179.233,62
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.471.040,61	312.654,17	133.420,55	1.650.274,23

09 - SITUACIÓN FISCAL

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponible negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponible negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo:

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

- "RENTAS EXENTAS":

INGRESOS:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:			
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad	74000050 74001000	793,00 13.345,73	Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^ª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Lasesa
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^ª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína Santa Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.			Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	4.185,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001	3.500,00	Art. 6 1.b
	72200002	4.950,00	
	72200005	6.981,00	
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003	7.320,00	Art. 6 1.c
	74000009	5.074,00	
	74000024	8.000,00	
	74000028	345,96	
	74000029	1.005,78	
	74000032	1.000,00	
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500005	343,12	Art. 6 1.c
	74500007	4.405,83	
	74500008	2.884,86	
	74500009	961,62	
	74500015	866,40	
	74500016	359,30	
	74500017	284,64	
	74500018	273,48	
	74500019	273,48	
	74500020	436,40	
	74500021	420,33	
	74500022	278,74	
	74500027	45,07	
	74500028	33,76	
	74500029	202,56	
	74500030	39,03	
74500031	58,82		
74500032	23,89		
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002	17.967,82	Art. 6 2.1
	76100008	2.610,00	

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002 72120003 72130001	452.603,36 382.594,10 345,28 940,00	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72330001 72330003 72330004 72330006	8.219,64 139,00 75,00 89,39	Art. 7
	TOTAL	934.276,19	

- RENTAS NO EXENTAS:

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

Gastos de las rentas exentas y no exentas

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas por lo que no procede realizar ninguna distribución.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad intelectual" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

José Miguel Celorio

Jesús Corredor

Mª Sol Martínez

Hermína Soria

Monica Marina Navarro

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)

(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintas de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual"

09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10- INGRESOS Y GASTOS

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminda Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades, se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.02 Ayudas no monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades, se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.03 Aprovisionamientos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2025	Importe 2024
Consumo de mercaderías	134.892,54	127.311,51
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	134.892,54	127.311,51
- nacionales	134.892,54	127.311,51
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	22.332,74	25.138,85
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	22.332,74	25.138,85
- nacionales	22.332,74	25.138,85
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

10.04 Gastos de personal

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Cargas sociales	107.173,93	99.277,77
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	102.783,23	94.810,39
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	4.390,70	4.467,39

10.05 Otros gastos de la actividad:

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a P. Inmaculada González Rubio
Vicesecretaria

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Lasca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Otros gastos de la actividad	109.921,87	114.534,87
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	109.921,87	114.534,87

10.06 Permuta de bienes no monetarios

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10.07 Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.01. Actividad de la entidad

11.01.01 Datos relacionados con la actividad

A) Identificación:

Denominación de la actividad	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LASA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS. A.S.A.M.I.S.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	No hay sectores
Lugar desarrollo de la actividad	Cl El Polvorín, S/N, localidad de Soria
Descripción detallada de la actividad realizada	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2025	Realizado 2025	Desviación
Personal asalariado número	15	21	6
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2025	Realizado 2025	Desviación
Personal asalariado	23.498	25.610	2.112
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Causa que motiva la desviación:

La desviación ha sido provocada por la contratación de personal para la realización del programa de estimulación cognitiva en personas mayores con discapacidad intelectual, patrocinado por Caja Rural de Soria, y para cubrir varias bajas laborales y personal de vacaciones.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Baseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

Al cierre del ejercicio 2025 la plantilla de la Asociación está compuesta por 15 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Titulado Nivel 3 (Gerente).
- 1 Titulado Nivel 3 (Psicólogo).
- 1 Titulado Nivel 2 (Trabajador social).
- 1 Técnico Nivel 2 (ATS)
- 1 Técnico Nivel 2 (profesor)
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller).
- 8 Técnicos (Cuidadores de atención directa).

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Titulado Nivel 2 (ATS)		0,10		
Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo)		1		
Técnicos (Cuidadores de atención directa)		7,52		0,43
Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller)	1			
Titulado Nivel 3 (Gerente)	1			
Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza)		1		
Titulado Nivel 3 (Psicólogo)	1			
Titulado Nivel 2 (Trabajador social)		1		
Titulado Nivel 2 (Profesor)				0,52
Técnicos (Cuidadores ocio)				0,32
TOTAL	3	10,62		1,27
				14,89

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2025	Realizado 2025	Desviación
Personas físicas	73	67	-6
Personas jurídicas			

Causa que motiva la desviación:

- Durante el ejercicio no se han cubierto 6 plazas que estaban en reserva y que se tenían previsto cubrir en el centro ocupacional.

11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2025	Realizado 2025	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			
Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	305.292,00	157.225,28	-148.066,72
Gastos de personal	452.400,00	460.708,43	8.308,43
Otros gastos de explotación	8.801,00	110.472,47	101.671,47
Amortización del Inmovilizado	26.266,29	26.636,26	369,97
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a P^a Unificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminda Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

Gastos financieros		0,13	0,13
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	792.759,29	755.042,57	-37.716,72
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	18.532,00	18.453,74	-78,26
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	18.532,00	18.453,74	-78,26
Total	811.291,29	773.496,31	-37.794,98

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamientos incluidos otros gastos de explotación de la actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro, además en la previsión se incluían gastos que no se han llegado a realizar.
- En gastos de personal el desvío se ha producido por el incremento de las tablas salariales en el 2025.

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	Desviación
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	9.125	9.431	306
Plazas residencia de 272 días		544	447	-97
Plazas residencia de 182 días		182	122	-60
Plazas centro ocupacional		11.160	9.665	-1.495

Causa que motiva la desviación:

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia ha sido que se han pasado una plaza de 272 y otro de 182 a 365 días desde el mes de agosto. Y en el centro ocupacional son las ausencias al centro por las plazas no cubiertas y las hospitalizaciones.

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2025	Realizado 2025	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	728.733,00	864.622,57	135.889,57
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	13.745,00	22.745,74	9.000,74
Aportaciones privadas	26.000,00	14.138,73	-11.861,27
Otros tipos de ingresos	26.847,44	32.769,15	5.921,71
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	795.325,44	934.276,19	138.950,75

VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Fdo. José Luis García Romero
Presidente

Fdo. M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo. Manuel García Del Río
Secretario

Fdo. Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo. José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo. Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo. M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo. Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo. Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

Causa que motiva la desviación:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

- El desvío es producido por:
 - El desvío viene motivado por la subida de los conciertos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales Resolución de 27 de febrero del 2025 y publicada en el BOCYL del día 7 de marzo del 2025.

Aportaciones del sector privado:

- Las aportaciones del sector privado han disminuido por las donaciones de aprovisionamientos de MERCADONA.

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2025	Realizado 2025
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

11.01.04 Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2025	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	12.130,85	
4. Acreedores		8.358,83
5. Inversiones financieras temporales	126.000,00	
6. Tesorería	47.327,83	
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	185.458,68	8.358,83
VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE		177.099,85

APLICACIONES	EJERCICIO 2025
1. Recursos aplicados en las operaciones	
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	18.453,74
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	
6. Provisiones para riesgos y gastos	
TOTAL APLICACIONES	18.453,74
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	177.099,85

ORIGENES	EJERCICIO 2025
1. Recursos procedentes de las operaciones	62.133,04
2. Aportaciones	133.420,55
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Górriz Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

4. Deudas a largo plazo	
5. Enajenación de inmovilizado	
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
TOTAL ORIGENES	195.553,59
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	

11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (HNOS. RUBIO CIMENTACIONES), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 2. Con la entidad (CTELEC), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 3. Con la entidad (NAVAS LOGISTICA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 4. Con la entidad (HNOS. YAGUE, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 5. Con la entidad (CARTONAJE IZQUIERDO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 6. Con la entidad (UNISER ASESORES Y TECNICOS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 7. Con la entidad (SORIADIS, S.A), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 8. Con la entidad (MADURGA, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 9. Con la entidad (SORIA NATURAL, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 10. Con la entidad (FICO MIRROS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00 €		
Convenio 11. Con la entidad (PLASTICOS ABC SPAIN, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	350,00€		
Convenio 12. Con la entidad (MUEBLES DUERO, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 13. Con la entidad (ARTEPRINT SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 14. Con la entidad (JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA, S.L.) suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 15. Con la entidad (CONSTRUCTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidente

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chido Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermigua Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

Convenio 16. Con la entidad (GEINSO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 17. Con la entidad (OPTICA MONREAL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 18. Con la entidad (EXTINTORES DEL CASTILLO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 10. Con la entidad (GEPISA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 20. Con la entidad (ALEJANDRO DEL AMO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 21. Con la entidad (CONSTRUCCIONES EVA GARCIA IZUE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 22. Con la entidad (HEARING AIDS, S.L. AUTEO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	50,00 €		
Convenio 23. Con la entidad (LATORRE MARTINEZ NAGIMENSE S), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 24. Con la entidad (TRANSPORTES OCILIS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 25. Con la entidad (OSCAR MILLANA CUEVAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 26. Con la entidad (HORMISORIA SL SOTO ORTE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 27. Con la entidad (BIOSFERA SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 28. Con la entidad (ALFONSO MAROTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 29. Con la entidad (FOLDER SORIA ESCOLAR, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 30. Con la entidad (OPTICA PERLADO M JESUS PERLADO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 31. Con la entidad (TALLERES SEBAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 32. Con la entidad (PRODUCTOS PETROLIFEROS DEL NORTE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00€		
TOTAL	4.950,00 €		

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M. Purificación González-Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

11.01.07 Presupuesto 2026

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2.026 se presenta en hoja adjunta.

11.02. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	616.042,08
I. Inmovilizado intangible	0
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
III. Inmovilizado material	615.247,37
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211 CONSTRUCCIONES	885.682,92
214 OTRAS INSTALACIONES	41.616,06
215 OTRAS INSTALACIONES	431,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.863,80
217 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218 OTRO INMOVILIZADO	117.584,13
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-547.392,75
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251 VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260 DERECHO DE CONTRATACION GAS NA	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	1.478.773,22
III. Usuarios y otros deudores de la activ propi	70.610,79
447 USUARIOS, DEUDORES	70.610,79
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobr	3.909,79
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	3.909,79
VII. Inversiones financieras a corto plazo	1.200.000,00
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	1.200.000,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equival.	204.252,64
570 CAJA, EUROS	279,92
572 BCOS E INS CRÉD. C/C VIS.,EURO	203.972,72
TOTAL ACTIVO	2.094.815,30

Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4	63.207,66		22.283,75	85.491,41	85.491,41	100	85.491,41	85.491,41						
N-3	117.798,29		23.718,68	141.516,97	141.516,97	100	141.516,97		141.516,97					
N-2	55.428,18		24.316,26	79.744,44	79.744,44	100	79.744,44			79.744,44				
N-1	133.420,55		25.364,79	158.785,34	158.785,34	100	158.785,34				158.785,34			
N	179.233,62		26.636,26	205.869,88	205.869,88	100	205.869,88					205.869,88		
TOTAL	549.088,30		122.319,74	671.408,04	671.408,04		671.408,04	85.491,41	141.516,97	79.744,44	158.785,34	205.869,88		

Fdo. José Luis García Romero
Presidente

Fdo. María Concepción González Rubio
Vicepresidenta

Fdo. Manuel García del Río
Secretario

Fdo. Sonia Chico Martínez
Tesorero

Fdo. José Miguel Celorno
Vocal Primero

Fdo. Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo. M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo. Herminia Sonia Calvo
Vocal Cuarto

Fdo. Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	755.042,57			755.042,57
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	16.578,70	14.066,37		30.645,07
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.578,70	1.875,04		18.453,74
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		12.191,33		12.191,33
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		12.191,33		12.191,33
TOTAL (1 + 2)				785.687,64

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

13 - OTRA INFORMACIÓN

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del-Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

José Miguel Celorrio

Jesús Corredor Sanz

M^a Sol Martínez Moreno

Herminia Soria Calvo

Monica Marina Navarro

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

Los cargos de la Junta directiva actuales de la entidad son los siguientes:

- Presidente: D. José Luis García Romero.
- Vicepresidenta: Dña. María Purificación González Rubio.
- Secretario: D. Manuel García del Río.
- Tesorero: D^a. Sonia Chico Martínez.
- Vocal Primero: D. José Miguel Celorrio Laseca.
- Vocal Segundo: D. Jesús Corredor Sanz.
- Vocal Tercero: D^a M^a Sol Martínez Moreno
- Vocal Cuarto: D^a. Herminia Soria Calvo.
- Vocal Quinto: D^a. Monica Marina Navarro

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medias de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores".

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 1.200.000,00€

13.05 Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a los estados financieros de la asociación

14 - INVENTARIO

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

17 - ACTIVOS FINANCIEROS

17.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	614,38	614,38

Valores representativos de deuda lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	180,33	180,33

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	794,71	794,71

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Valores representativos de deuda cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.474.863,43	1.290.952,59
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.474.863,43	1.290.952,59

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

Jose Miguel Celorrio

Jesús Corredor Sanz

Mª Sol Martínez Moreno

Herminia Soria Calvo

Monica Marina Navarro

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

Total activos financieros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.474.863,43	1.290.952,59
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.474.863,43	1.290.952,59

17.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

17.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

17.04 Activos financieros valorados a valor razonable

17.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

17.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

18 - PASIVOS FINANCIEROS

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Total pasivos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Débitos y partidas a pagar	17.029,98	13.998,80
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	17.029,98	13.998,80

Total pasivos financieros cp	Importe 2025	Importe 2024
Débitos y partidas a pagar	17.029,98	13.998,80
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	17.029,98	13.998,80

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Lasca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025 ASAMIS

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	8.586,71	343,12	8.929,83	8.243,59
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	110.253,96	4.405,83	114.659,79	105.848,13
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	72.192,35	2.884,86	75.077,21	69.307,49
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	24.064,11	961,62	25.025,73	23.102,49
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	32.764,60	866,4	33.631,00	31.898,20
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	7.782,19	359,3	8.141,49	7.422,89
13000017	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	11.279,70	284,64	11.564,34	10.995,06
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	11.060,48	273,48	11.333,96	10.787,00
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	11.419,56	273,48	11.693,04	11.146,08
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	11.404,61	436,4	11.841,01	10.968,21
13000021	FUNDACION ONCE	2019	2019	14.010,95	11.173,43	420,33	11.593,76	10.753,10
13000022	FUNDACION ONCE	2019	2019	13.936,76	12.426,22	278,74	12.704,96	12.147,48
13000027	FUNDACION ONCE	2020	2020	2.253,55	2.069,82	45,07	2.114,89	2.024,75
13000028	FUNDACION ONCE	2021	2021	1.688,01	1.558,43	33,76	1.592,19	1.524,67
13000029	FUNDACION ONCE	2022	2022	2.025,61	1.501,17	202,56	1.703,73	1.298,61
13000030	FUNDACION ONCE	2023	2023	1.951,56	1.875,32	39,03	1.914,35	1.836,29
13000031	FUNDACION ONCE	2024	2024	1.960,71	1.904,14	58,82	1.962,96	1.845,32
13000032	FUNDACION ONCE	2025	2025	1.875,04		23,89	23,89	1.851,15
TOTALES.....				580.897,02	333.316,80	12.191,33	345.508,13	323.000,51

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2025	Importe 2024
Saldo al inicio del ejercicio	414.092,83	424.297,31
(+) Recibidas en el ejercicio	1.875,04	1.960,71
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	12.191,33	12.165,19
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	403.776,54	414.092,83

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2025
ASAMIS

20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2025
Periodo medio de pago a proveedores	14

En SORIA, a 31 de Marzo de 2026 queda formulada la Memoria

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Fdo.: Monica Marina Navarro
Vocal Quinto











MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASAMIS

EJERCICIO

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

A. Identificación de la entidad.

Denominación.
ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)
Régimen Jurídico.
La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones.		
- Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior.		
- Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección de Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia.		
- Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha Inscripción	C.I.F.
Registro Nacional de Asociaciones: 4803	19/08/1967	G42002980
Registro Provincial de asociaciones: 24	28/08/1967	
Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 420034 E	23/03/1995	

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CAMINO DEL POLVORIN	S/N	42005
Localidad/ Municipio	Provincia	Teléfono
SORIA	SORIA	975 231143
Dirección de Correo Electrónico	Fax	
gerencia@asamis.org	975 231143	

José Miguel Górriz
[Handwritten signatures and stamps]
[Stamp: SORIA]
[Stamp: 1]
[Handwritten signature]

2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de estos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas. Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia. Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social. Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEON a la que pertenece.

3. NÚMERO DE SOCIOS.

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total socios
112	No hay	112

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

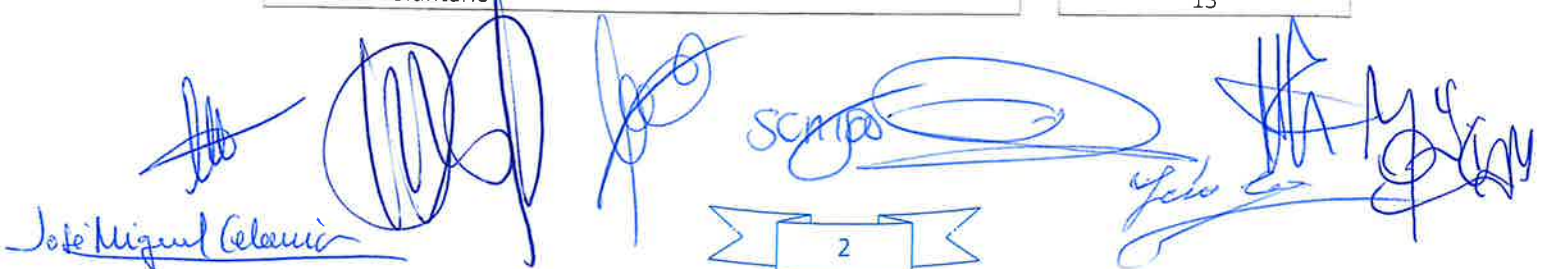
A. Identificación de la actividad.

Denominación de la Actividad.
Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.
Servicios comprendidos en la actividad.
Residencia. Centro ocupacional. Ocio y tiempo libre. Voluntariado. Programas 0,7 del IRPF Servicio de atención a familias

Breve descripción de la actividad.
Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	15
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	13

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, a signature reads "Jose Miguel Celanovic". In the center, there is a circular stamp with the word "Scribo" and a ribbon-like stamp with the number "2". On the right, there are several more handwritten signatures.

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	157.775,88
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	22.332,74
d. Trabajos realizados por otras entidades	134.892,54
e. Perdidas por deterioro	550,60
Gastos de personal	460.708,43
Otros gastos de la actividad	109.921,87
a. Arrendamientos y cánones	703,12
b. Reparaciones y conservación	20.464,77
c. Servicios de profesionales independientes	4.059,11
d. Transportes	10,20
e. Primas de seguros	5.593,33
f. Servicios bancarios	356,35
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	206,28
h. Suministros	22.592,19
i. Otros servicios	22.552,30
j. Tributos	33.384,22

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'José Miguel Blau...'. In the center, there is a circular stamp with the word 'SCHA' and an arrow pointing to the right. Below the stamp is a small rectangular box containing the number '3'. To the right of the stamp, there are more signatures, including one that looks like 'Miguel...' and another that is partially obscured.

k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización del inmovilizado.	26.636,26
Gastos financieros	0,13
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE DE LA ACTIVIDAD	755.042,57

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.185,00
Prestación de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	940,80
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.954,03
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	20.577,82
Ingresos con origen de la Administración Pública	849.288,48
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.745,74
c. Concursos	835.542,74
Otros ingresos del sector privado	23.138,73
a. Subvenciones	9.000,00
b. Donaciones y legados	13.345,73
c. Otros	700,00
Subvenciones, legados capital traspasado al excedente del ejercicio	12.191,33
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	934.276,19

Jose Miguel Ceballos

SCM

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28 usuarios de Residencia.

39 usuarios de Centro Ocupacional.

Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas con Discapacidad Intelectual a los que la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León les adjudica una plaza concertada. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios son fijados y cobrados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención integral que presta ASAMIS a las personas con discapacidad intelectual se fundamenta en un modelo de Atención Centrada en la Persona, desarrollado a través del Apoyo Conductual Positivo, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de cada persona atendida, respetando su dignidad, sus derechos y su proyecto vital. Este modelo parte de una visión integral de la persona, entendiendo que sus necesidades, capacidades, intereses y apoyos no pueden abordarse de forma aislada. Por ello, la intervención se articula desde diferentes ámbitos —social, ocupacional, residencial, sanitario, emocional y comunitario— de manera coordinada, garantizando apoyos continuados y coherentes que favorezcan el bienestar, la inclusión social y el desarrollo personal. La atención va más allá del cuidado básico, orientándose al acompañamiento activo en la construcción y mantenimiento de proyectos de vida significativos en el entorno habitual de la persona. La personalización de la atención es un elemento clave. Cada persona cuenta con un Plan Individualizado de Apoyo, elaborado desde el conocimiento profundo de su historia y proyecto de vida, preferencias, expectativas y capacidades, así como de sus necesidades de apoyo. Estos planes son diseñados, coordinados y evaluados por profesionales de referencia, asegurando una intervención flexible y ajustada a los cambios que se producen a lo largo del tiempo. El seguimiento continuo permite adaptar los apoyos para promover mayores niveles de autonomía, participación y bienestar emocional. El Apoyo Conductual Positivo constituye una metodología transversal en la intervención, centrada en la comprensión del comportamiento como una forma de comunicación. Desde este enfoque se prioriza la prevención, la creación de entornos seguros y predecibles y el desarrollo de habilidades personales y sociales, reduciendo la aparición de conductas que generan malestar y favoreciendo respuestas respetuosas, no restrictivas y basadas en la evidencia. Todo ello contribuye a mejorar la convivencia, el bienestar emocional y la percepción de control de las propias personas atendidas. La participación de las personas y sus familias es un principio irrenunciable. ASAMIS promueve que cada persona sea protagonista de su proceso, facilitando su implicación en la toma de decisiones, ya sea de forma directa o mediante sistemas de apoyo a la autodeterminación cuando es necesario. El centro de la intervención es siempre la persona, sus derechos, sus deseos y su bienestar. Las familias forman parte esencial de este modelo de atención. Son consideradas agentes activos en el diseño y desarrollo de los planes individualizados y reciben apoyo, orientación y formación para fortalecer su papel como principales figuras de apoyo, favoreciendo una atención coherente y compartida. En conjunto, el grado de atención que ofrece ASAMIS se caracteriza por ser cercano, personalizado, coordinado y respetuoso, orientado a garantizar una vida digna, plena y con sentido para las personas adultas con discapacidad intelectual a las que acompaña.

Jose Miguel Celorio

SONSA

5

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

La evaluación continua de los programas y actividades desarrollados por ASAMIS constituye una herramienta fundamental para garantizar una atención de calidad, adaptada a las necesidades reales de las personas con discapacidad intelectual.

A través de este proceso, se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, la adecuación de las acciones realizadas y el impacto que éstas han tenido en el bienestar, la autonomía y la inclusión social de las personas participantes.

Este análisis permitió identificar tanto las fortalezas de los programas como aquellos aspectos susceptibles de mejora, facilitando la toma de decisiones orientadas a optimizar los recursos disponibles y a introducir ajustes que incrementen la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones. Asimismo, la evaluación favoreció la innovación y la adaptación constante de los servicios, en coherencia con los valores de ASAMIS y con un enfoque centrado en la persona.

La evaluación de los diferentes programas y actividades desarrolladas a lo largo del año se ha llevado a cabo una vez finalizada cada intervención, contando con la participación de las personas con discapacidad intelectual usuarias de los servicios, sus familias y los profesionales implicados en su diseño y ejecución. Este enfoque participativo ha permitido recoger una visión amplia y enriquecedora, incorporando diferentes perspectivas y experiencias.

De forma general, las valoraciones obtenidas reflejan un alto grado de satisfacción con la calidad, utilidad y pertenencia de las actividades realizadas, destacándose el acompañamiento profesional, el clima de confianza generado y la adaptación de los programas a las necesidades individuales. Las sugerencias y aportaciones recogidas serán integradas en la planificación futura, con el compromiso de seguir avanzando hacia una atención cada vez más personalizada, inclusiva y orientada a la mejora continua de la calidad de vida de las personas atendidas y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A. Medios Personales

• Personal asalariado fijo

N.º medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
1	100	TITULADO NIVEL 3 (GERENTE)	1	8812 a
1	189	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812
0,10	200	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
1	100	TITULADO NIVEL 2 (TRABAJADOR SOCIAL)	2	8812
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (ADMINISTRATIVO)	3	8812 a
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (PROFESOR DE TALLER)	3	8812
7,52	100, 189, 289	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	189	TÉCNICO AUXILIAR (PERSONAL LIMPIEZA)	10	8812g

Jose Miguel Colomo

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the number 6.

- Personal asalariado no Fijo

N.º medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0,52	502	TITULADO NIVEL 2 (PROFESOR)	2	8812
0,32	502	TECNICO (CUIDADOR OCIO)	8	8812
0,43	402, 410, 502	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor en los centros de Asamis.

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
13	Visitas familiares. Ocio compartido. Acompañamiento en salidas de ocio. Participación.

B. Medios materiales

- Centro o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad	Localización
1	A.S.A.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA
Características		
<p>La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segregó y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejará de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio. Sobre la finca descrita se construyó la edificación compuesta de:</p> <p>Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de máquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.</p> <p>Planta baja formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras,</p>		

MJM

Jose Miguel Celario

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SORIA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

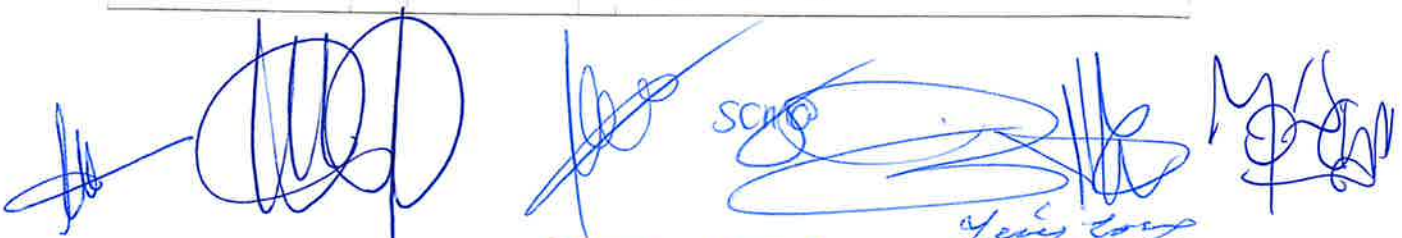
cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida de cuatrocientos veintiún metros y diecisiete decímetros cuadrados. Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos, baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados. El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar se destina a zona de accesos, ensanches y jardín. El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.

• Equipamiento

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSOIRTER Kombi 1541 GMF

C. Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	7.320,00 €	Convenio Ayuntamiento de Soria sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	5.074,00 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital, así como en la diversidad de situaciones que se presenten.
0,7 IRPF regional JCYL	1.351,74 €	Esta asignación se ha destinado a la financiación de los siguientes programas: Participación en actividades comunitarias de las PDI y otro para promover la autonomía personal facilitando la comunicación la movilidad y la accesibilidad y las PDI en el entorno.



 José Miguel Celorio

D. Ingresos del sector privado.

Origen	Importe	Aplicación
Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito.	8.000,00 €	Proyecto intervención cognitiva para adultos con discapacidad intelectual.
Copiso Soria Sociedad Cooperativa	1.000,00 €	Convenio colaboración económica para ayudar los fines de la entidad.
Fundación Once	1.875,04 €	Ayuda económica para sufragar gastos de reforma del centro residencial (cambio de carpintería metálica en zona exterior norte).
Mercadona, S.A.	13.345,73 €	Donación de carácter irrevocable de productos alimenticios para ayudar a los fines propios de Asamis.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		

Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Jose Miguel Celama'.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CENTRO	SERVICIOS	ACTIVIDADES/PROGRAMAS
Asamis	Residencia	Cuidados salud. Atención personal. Interacciones sociales. Otros servicios.
Asamis	Ocio y actividades en comunidad	Actividades recreativas. Talleres temáticos. Actividades deportivas. Actividades culturales en la comunidad. Actividades festivas.
Asamis	Voluntariado	Visitas familiares. Ocio compartido. Acompañamiento en salidas de ocio. Participación.
Asamis	Centro ocupacional	Programa de ABVD. Programa de salud. Programa de habilidades sociales Programa de hipoterapia. Programa de seguridad. Programa de atención psicológica y social Programa de educación/ e. cognitiva.
Asamis	Programas 0,7 IRPF	Participación comunitaria. Accesibilidad cognitiva.
Asamis	Atención Familias	Área acogimiento familiar. Área participación y apoyo familiar Área formación

Handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "Jorge Miguel Celencia". Other signatures are illegible.

7.1-SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El servicio de atención residencial para personas con discapacidad intelectual es un recurso especializado que tiene como finalidad ofrecer una atención integral y continuada a personas que requieren apoyos permanentes para el desarrollo de su vida diaria. El servicio se fundamenta en los principios de igualdad, inclusión social, autonomía personal, respeto a la dignidad y derechos de las personas atendidas. El servicio está dirigido a personas con discapacidad intelectual que, debido a sus necesidades de apoyo personal, social o familiar, no pueden residir de manera autónoma y requieren una atención residencial estable y permanente, garantizando una atención individualizada.

Las prestaciones que ofrece este servicio son las siguientes: alojamiento y manutención, atención personal, apoyo en las actividades de la vida diaria, atención psicosocial, seguimiento sanitario básico y coordinación con los servicios de salud, programas de desarrollo personal y de ocio, apoyo a las familias y coordinación con el entorno social y comunitario.

Objetivo principal: Mejorar la calidad de vida, promover la autonomía personal y garantizar una vida digna y segura, respetando los derechos de la persona.

Objetivos específicos:

- Garantizar una atención integral y continuada en un entorno seguro y adecuado.
- Mejorar la calidad de vida de las personas residentes.
- Fomentar el desarrollo de la autonomía personal y las habilidades sociales.
- Promover la inclusión social y la participación en la comunidad.
- Asegurar el respeto a los derechos, la dignidad y la individualidad de cada persona.

La intervención se basa en un modelo de atención centrada en la persona, mediante la elaboración y seguimiento de planes individualizados de apoyo, adaptados a las necesidades, capacidades e intereses de cada residente. El trabajo se realiza desde un enfoque interdisciplinar y participativo en el que se incluye a la PDI como eje central y a su red de apoyo, familia y amigos.

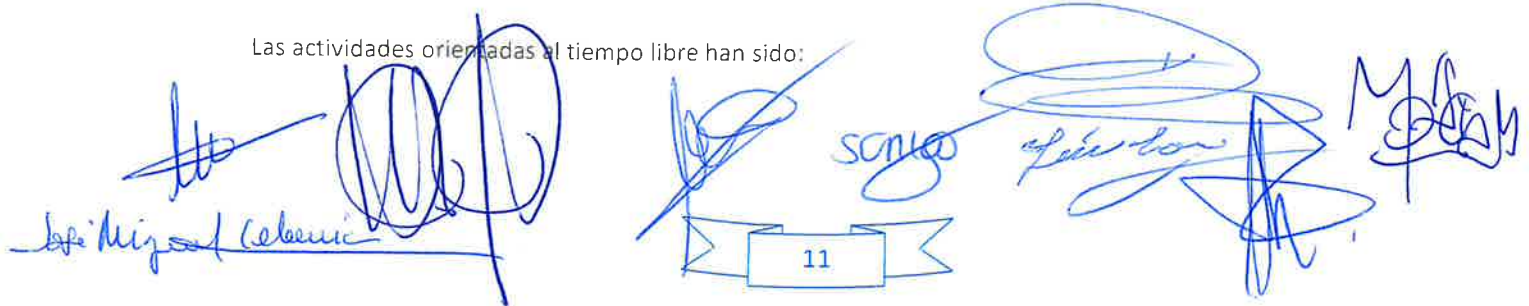
El servicio cuenta con un equipo multidisciplinar formado por profesionales cualificados del ámbito social, psicológico, de salud y asistencial, que trabajan de manera coordinada para garantizar una atención de calidad y personalizada.

7.2-OCIO Y ACTIVIDADES EN COMUNIDAD

El ocio, además de ser un derecho, es un medio para poder mejorar la calidad de vida de las PDID en diferentes aspectos: emocional, social, personal y psicológico. El ocio es un medio para fomentar y reforzar las relaciones interpersonales y la cohesión grupal. Mediante las actividades de ocio se consiguieron los siguientes objetivos:

- Fomentar las relaciones interpersonales y de cohesión social a través de la realización de actividades de ocio
- Utilizar el tiempo libre como expresión personal, social y evasión de las rutinas diarias.
- Participar de forma voluntaria en nuevas actividades.
- Desarrollar las capacidades y habilidades sociales a través de actividades de disfrute.

Las actividades orientadas al tiempo libre han sido:



-Actividades recreativas: realizaron tareas del agrado de los usuarios en las que se prima el componente artístico y la creatividad de cada uno, como en la realización de murales, postales, cuadros, manualidades, juegos de mesa, etc.

-Talleres temáticos: se realizaron manualidades o actividades creativas en función de la proximidad de fechas como navidad, carnaval, jueves lardero, semana santa, día de las personas con discapacidad, etc.

-Actividades deportivas: talleres en los que los usuarios trabajan su cuerpo a través de ejercicio físico, baile y la realización de paseos por diferentes lugares de la ciudad.

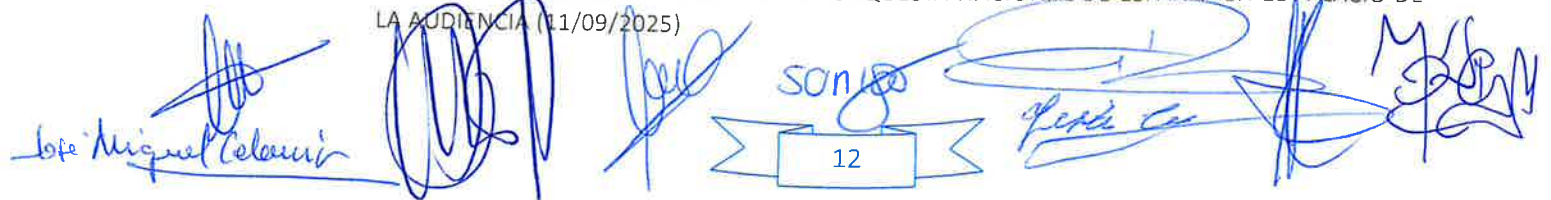
-Actividades culturales en comunidad: proyección de películas, visitas culturales a exposiciones, museos, etc.

-Actividades festivas: realizadas en fechas señaladas con motivo de diferentes celebraciones, fiesta de carnaval y jueves lardero, marcha popular, día de las personas con discapacidad, fiesta de Navidad...

El ocio se considera un aspecto a tener en cuenta en las personas para la mejora de calidad de vida. Los usuarios realizan actividades de su agrado y se sienten más motivados. Se realizaron actividades de ocio en el entorno comunitario, consiguiendo un mayor conocimiento y participación de las PDID, fomentando una sociedad más inclusiva. Por todo lo expuesto, se considera favorable el impacto del ocio en la vida de las personas con discapacidad intelectual, habrá una continuidad en la realización de actividades abiertas al entorno comunitario. A continuación, se enumeran las actividades realizadas el pasado año.

ACTIVIDADES EN EL ENTORNO COMUNITARIO

- CABALGATA DE REYES DE ASPACE (05/01/2025)
- CABALGATA DE REYES (05/01/2025)
- SESIÓN DE CINE "CINES DEL MERCADO" (25/01/2025)
- VISITA GUIADA POR ALUMNOS DEL CIFP LA MERCED (04/02/2025)
- VISITA GUIADA POR ALUMNOS DEL CIFP LA MERCED (11/02/2025)
- FIESTA CARNAVAL DE ANDE (25/02/2025)
- ENTIERRO DE LA SARDINA (04/03/2025)
- VISITA PEÑA DESBARAJUSTE, CONCURSO DE DIBUJOS (05/04/2025)
- OPERACIÓN BOCATA DE MANOS UNIDAS (12/04/2025)
- PROCESIONES SEMANA SANTA (17,18,19,20/4/2025)
- MARCHA DÍA DE CASTILLA Y LEON (23/04/2025)
- GALA DEL CANTE ASOVICA, PALACIO DE LA AUDIENCIA (25/04/2025)
- FESTIVAL DE TEATRO GRECOLATINO, PROSOPON. GARRAY (29/04/2025)
- CONCIERTO "EL GUAPO CALAVERA". BIBLIOTECA MUNICIPAL (13/05/2025)
- VISITA Y MERIENDA EN LA CUADRILLA DE SANTA BARBARA (30/05/2025)
- ACTIVIDAD CON ALUMNOS DEL CFGS DE CUIDADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DEL COLEGIO TRILEMA (04/06/2025)
- CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE SORIA EN ASAMIS (06/06/2025)
- ACTUACIÓN DE BAILE "DANZAD BENTIDOS" (14/06/2025)
- VISITA Y MERIENDA EN LA CUADRILLA DE LA CRUZ Y SAN PEDRO (18/06/2025)
- VISITA A LAS FERIAS DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN (23/06/2025)
- VISITA DE LA PEÑA EL DESBARAJUSTE (28/06/2025)
- DESFILE DE VARIOS USUARIOS CON LA PEÑA EL DESBARAJUSTE EN LAS FIESTAS DE SAN JUAN (29/06/2025 y 30/06/2025)
- VISITA CUADRILLA LA CRUZ Y SAN PEDRO AL CENTRO (30/06/2025)
- TALLER "LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO" FUNDACIÓN LA CAIXA (04/09/2025)
- SESIÓN DE MUSICOTERAPIA (CONSERVATORIO DE MÚSICA DE SORIA 10/09/2025)
- ASISTENCIA AL ENSAYO GENERAL DE LA "ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA" EN EL PALACIO DE LA AUDIENCIA (11/09/2025)

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, a signature reads 'Jose Miguel Celarín'. In the center, there is a stamp that says 'SORIA' above a banner containing the number '12'. To the right of the stamp, there are several more signatures, including one that appears to say 'Feria de...' and another that is partially legible as 'M...'. The signatures are written over the bottom of the list of activities.

- DIFERENTES ACTOS EN LAS FIESTAS DE SAN SATURIO (02/10/2025)
- JORNADA EN LA BOLERA CON VOLUNTARIOS DE IBERDROLA (19/10/2025)
- MARCHA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (26/10/2025)
- JUEGOS DE SALÓN ORGANIZADO POR ANDE (20/11/2025)
- DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN DE SORIA (02/12/2025)
- ACTUACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE SORIA EN ASAMIS (19/12/2025)
- VISITA AL ALUMBRADO DE NAVIDEÑO (20-30/12/2025)

7.3-PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

El programa de voluntariado en Asamis pretende favorecer canales de participación en la Asociación mediante la colaboración de las personas voluntarias en actividades compartidas con las personas con discapacidad intelectual. Es fundamental la creación de estructuras de apoyo y canales de participación en la entidad, para que el voluntario sea agente de transformación social y de mediador con el entorno. Qué aporta el voluntariado a Asamis:

- Proporciona un reconocimiento a la entidad en la que participan los voluntarios.
- El voluntariado tiene un efecto multiplicador, ya que éste transmite su experiencia a las personas que le rodean: amigos, familia, conocidos...
- La vivencia de amistad y de intercambio emocional y personal
- La posibilidad de relacionarse con una pluralidad de personas, ampliando así el marco de relaciones, experiencias y vivencias.
- Proporciona nuevas ideas que ponen a disposición del grupo: son personas que provienen de otras disciplinas no relacionadas con el ámbito de la discapacidad, que dan un aire nuevo a la organización.
- Aporta valor solidario a la organización.
- Mantiene el interés social de la entidad.

Las actividades que se realizan en el programa de voluntariado han estado orientadas al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad y asocian la acción voluntaria con algo positivo en su vida. Entre otras actividades que se llevaron a cabo, se nombran las siguientes:

- Visita a familiares: los voluntarios de Cruz Roja acompañan en el desplazamiento fuera de la ciudad, a las personas con discapacidad a visitar a familiares para mantener los lazos afectivos y conseguir un mayor bienestar emocional.
- Ocio compartido: disfrutando su tiempo y relaciones con diferentes personas como salidas a tomar un refresco, ir al cine, visitar exposiciones.....
- Acompañamiento en salidas de ocio, convivencias, excursiones, actos festivos en la comunidad, visitas culturales, etc.
- Participación del voluntariado como grupo de interés en el desarrollo de acciones dentro de la organización.

La participación del voluntariado en entidades del tercer sector se considera positivo para la evolución de la organización por ser un punto de unión con la sociedad y mejora aspectos emocionales de las personas con discapacidad intelectual.

7.4-SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL

El Centro Ocupacional es un recurso de atención diurna dirigido a personas con discapacidad intelectual que requieren apoyos de carácter personal, social y ocupacional. Su finalidad es ofrecer una atención integral que favorezca el desarrollo personal, la participación social y el mantenimiento o mejora de la autonomía.

Este servicio se caracteriza por trabajar con una metodología basada en un enfoque integral y personalizado, adaptando las actividades a las capacidades e intereses de las personas atendidas. Todo ello, está detallado en su plan individualizado de apoyo, sobre la base del modelo de atención centrada en la persona, promoviendo la autodeterminación, la participación y el respeto a las preferencias individuales.

Se ha trabajado de manera interdisciplinar y coordinada por todos los miembros del equipo (dirección, psicología, trabajo social, monitores, personal de atención directa y personal de apoyo), se han realizado seguimientos y evaluaciones de los objetivos y actividades planificadas de cada beneficiario del servicio de centro ocupacional.

El objetivo del servicio es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual mediante una atención integral, personalizada y centrada en la persona. Los objetivos específicos planteados han sido:

- Fomentar la autonomía personal y social.
- Desarrollar y mantener habilidades cognitivas, adaptativas, funcionales y sociales
- Promover la inclusión social y comunitaria.
- Prevenir el deterioro funcional y fomentar hábitos saludables.
- Apoyar a las familias, facilitando la conciliación.

En base a ellos, se han realizado numerosas actividades a lo largo del año, adaptándolas a las necesidades y características individuales. Se realizan tareas manipulativas, creativas y funcionales, trabajos de montaje y empaquetado de productos como actividad ocupacional, aunque se puede afirmar que el servicio tiene un concepto muy amplio, ya que está dirigido a procurar la mejora de las habilidades adaptativas o de desarrollo personal y social.

Este servicio está orientado a conseguir una mayor habilitación personal y una mejor adaptación en su relación social y se ha llevado a cabo con el desarrollo de programas y actividades basados en habilidades, actitudes y conductas que permiten a la persona con discapacidad intelectual desenvolverse de manera autónoma, responsable y adecuada en su vida diaria y en la convivencia con otras personas.

La evaluación del servicio se realiza mediante un seguimiento en los planes individuales, las reuniones de equipo, así como la valoración que se obtiene de las personas usuarias y sus familias. Los resultados obtenidos reflejan una evolución positiva en la autonomía, el bienestar y la participación social de las personas atendidas, contribuyendo de manera significativa a su calidad de vida y a la de sus familias.

7.4-A-PROGRAMA ABVD: HÁBITOS CORRECTOS EN EL COMEDOR

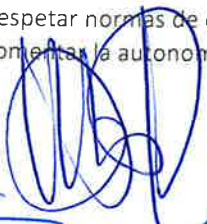
La justificación para un programa de hábitos correctos en el comedor para personas con discapacidad intelectual radica en potenciar su autonomía, integración social y bienestar emocional, enseñando habilidades prácticas (uso de cubiertos, masticar correctamente, limpiarse o recoger), mejorando la autoestima y normalizando conductas, lo cual es clave para su desarrollo integral a corto y largo plazo.

Objetivo general: Desarrollar y reforzar hábitos adecuados de conducta, higiene y autonomía en el comedor, favoreciendo la inclusión social y la independencia personal.

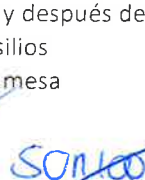
Objetivos específicos

- Mantener hábitos básicos de higiene antes y después de comer
- Utilizar correctamente los cubiertos y utensilios
- Respetar normas de comportamiento en la mesa
- Fomentar la autonomía durante la comida


José Miguel Celorio






SONIA





- Desarrollar habilidades de convivencia y respeto

Actividades:

- Prepararse para comer: Lavado de manos guiado (con pictogramas o secuencia visual). Colocarse la servilleta y sentarse correctamente
- Uso correcto de cubiertos. Identificar cubiertos, comer y beber sin derramar
- Normas en el comedor: Esperar sentado hasta terminar, no hablar con la boca llena, pedir lo que se necesita con educación ("por favor", "gracias")
- Después de comer: Limpiarse la boca con la servilleta, recoger platos, vasos, cubiertos al lugar indicado, lavarse las manos o la cara, etc.

Metodología: se hicieron grupos homogéneos en cuanto a nivel de comprensión. Las explicaciones fueron apoyadas con pictogramas y exposición de vídeos explicativos sobre el correcto comportamiento en la mesa. Se realizó un aprendizaje funcional y repetitivo, utilizando el refuerzo positivo inmediato. Se tuvo en cuenta el nivel de autonomía de cada persona para impartir los contenidos de manera individualizada. Se utilizó el modelado y ayuda física en los casos necesarios.

La evaluación, se realizó mediante la observación directa y registros de cada usuario en los que se apuntará los criterios importantes que se enseñaron en el programa. Este registro dejó patente en aquellas áreas en las que cada persona tiene menos habilidad.

En general, se puede afirmar que la mayor parte de usuarios respetan normas de comportamiento en la mesa, así como los hábitos de higiene. Se procura que el espacio del comedor sea un entorno agradable de convivencia para todos.

7.4-B-PROGRAMA DE SALUD

La sexualidad es un derecho fundamental para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Sin embargo, este derecho sigue estando rodeado de barreras, mitos y falta de información accesible para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Durante el año 2025 se desarrolló un proyecto, junto con Plena Inclusión Castilla y León con el propósito de generar espacios de formación y diálogo sobre sexualidad y diversidad, asegurando que todas las personas puedan ejercer sus derechos sexuales y afectivos de manera plena. Se abordó la sexualidad desde una perspectiva de derechos, diversidad y acción, promoviendo el empoderamiento.

Objetivo General: Promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y afectivos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, a través de espacios accesibles de formación, reflexión y diálogo sobre sexualidad y diversidad, desde una perspectiva de derechos, inclusión y empoderamiento.

Objetivos específicos:

- Facilitar información accesible, clara y comprensible sobre sexualidad, afectividad y diversidad, adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Desmontar mitos, prejuicios y barreras sociales que limitan el reconocimiento y el ejercicio de la sexualidad en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Fomentar el autoconocimiento, la autoestima y la toma de decisiones informadas en relación con el propio cuerpo, los vínculos afectivos y la sexualidad.
- Promover actitudes de respeto hacia la diversidad sexual, afectiva y de género, favoreciendo relaciones basadas en la igualdad, el consentimiento y el buen trato.
- Potenciar el empoderamiento personal y colectivo, favoreciendo la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo como sujetos de derechos.

Handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. A banner at the bottom center contains the page number '15'.

-Generar espacios seguros de diálogo y expresión que permitan compartir experiencias, dudas e inquietudes relacionadas con la sexualidad y las relaciones afectivas.

Metodología: El programa tuvo la colaboración de Plena Inclusión Castilla y León y fue impartido por dos profesionales expertas en sexualidad y discapacidad intelectual. Se realizaron varias sesiones.

SESIÓN 1: En ella participaron personas con discapacidad, familiares y profesionales de forma conjunta. El tema fue "Conocer el posicionamiento por el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo".

SESIÓN 2: En ella participaron personas con discapacidad por la mañana y familiares y profesionales por la tarde. El tema fue "Sexualidad con derecho, derechos sexuales y reproductivos"

SESIÓN 3: En ella participaron personas con discapacidad por la mañana y familiares y profesionales por la tarde. El tema fue "Capacidades y necesidades distintas, distintas sexualidades y distintas orientaciones"

Evaluación: Para realizar la evaluación del programa se pasaron encuestas de evaluación a los participantes al finalizar cada sesión. El 62% valoró la formación como muy buena y el 32% como buena. Además, un 95% de las personas participantes mostró su interés en continuar formándose en el tema.

7.4-C-PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES

Las personas con discapacidad intelectual de ASAMIS participan en actividades comunitarias durante el año, lo que favorece su inclusión social, autonomía personal y calidad de vida. Sin embargo, para que estas salidas se realicen de forma segura y satisfactoria, es fundamental que cuenten con habilidades sociales básicas que les permitan desenvolverse adecuadamente en espacios públicos, respetar normas sociales y convivir con otras personas.

El presente programa surgió de la necesidad de trabajar de manera sistemática aspectos relacionados con el comportamiento adecuado durante las salidas a la comunidad, tales como la seguridad personal, el desplazamiento en grupo, el respeto a los compañeros, el cumplimiento de normas y la interacción social adecuada. El entrenamiento en estas habilidades contribuye a prevenir situaciones de riesgo, mejorar la convivencia y fomentar la autonomía responsable de las personas participantes.

Objetivo general: desarrollar y reforzar habilidades sociales básicas en personas adultas con discapacidad intelectual, favoreciendo un comportamiento adecuado, seguro y respetuoso durante las salidas a la comunidad.

Objetivos específicos:

- Identificar normas básicas de comportamiento en espacios comunitarios.
- Fomentar conductas relacionadas con la seguridad personal y grupal durante las salidas.
- Aprender a desplazarse de forma adecuada, permaneciendo junto al grupo.
- Reconocer la importancia de saludar y comunicarse únicamente con personas conocidas.
- Potenciar el respeto hacia los compañeros y hacia las normas sociales.
- Favorecer el cumplimiento de las indicaciones de la persona responsable durante las actividades.
- Promover actitudes de convivencia, cooperación y responsabilidad en entornos comunitarios

Metodología: el programa se desarrolló a lo largo de cinco sesiones, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos cada una:

Sesión 1: Normas básicas en las salidas a la comunidad.

Se trabajaron las normas generales de comportamiento en espacios públicos y se explicó su importancia mediante ejemplos cotidianos y apoyo visual.

Sesión 2: Seguridad personal y grupal.

Se abordaron aspectos relacionados con la seguridad, como caminar correctamente por la vía pública, cruzar la calle de forma adecuada y no separarse del grupo.

Soledad Miguel Colominas

Sesión 3: Desplazamiento en grupo y seguimiento de indicaciones.

Se reforzó la importancia de permanecer junto al grupo y de seguir las indicaciones de la persona responsable, utilizando dramatizaciones de situaciones reales.

Sesión 4: Interacción social adecuada.

Se trabajó el saludo y la comunicación con personas conocidas, así como el respeto hacia los compañeros y otras personas del entorno comunitario.

Sesión 5: Práctica en contexto real.

Se realizó una salida a la comunidad en la que se pusieron en práctica las habilidades trabajadas, llevando a cabo una observación directa de las conductas.

La evaluación del programa fue continua y formativa, realizándose a lo largo de todo el proceso. Se basó principalmente en la observación directa del comportamiento de las personas participantes durante las sesiones y en las salidas a la comunidad.

Los resultados obtenidos permitieron constatar una mejora progresiva en el comportamiento, la seguridad y la convivencia durante las salidas, así como realizar ajustes en la intervención cuando fue necesario.

7.4-D-PROGRAMA DE HIPOTERÁPIA

La hipoterapia es una modalidad terapéutica que utiliza el movimiento tridimensional del caballo como herramienta para estimular el desarrollo neuromuscular, psicológico, cognitivo y social del paciente. A través de la interacción con el caballo y la participación en actividades estructuradas, las personas con discapacidad intelectual pueden mejorar su autoestima, atención, comunicación, coordinación motora y habilidades sociales.

Implementar un programa de hipoterapia permite ofrecer un enfoque terapéutico integral que responda a las necesidades particulares de las personas con discapacidad, favoreciendo su bienestar general y su inclusión social, al mismo tiempo que se fortalece la red de apoyo entre profesionales, cuidadores y familias.

Objetivo general: Promover el desarrollo integral de a personas con discapacidad intelectual mediante la implementación de un programa de hipoterapia que favorezca sus capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales.

Objetivos específicos.

- Estimular el desarrollo psicomotor a través del movimiento rítmico del caballo, fortaleciendo el equilibrio, la coordinación y el tono muscular.
- Fomentar habilidades sociales y comunicativas mediante la interacción con el caballo, el terapeuta y otros participantes del programa.
- Fortalecer la autoestima y la autonomía personal, favoreciendo la autoimagen positiva y la confianza en sí mismos.
- Estimular la atención, la memoria y otras funciones cognitivas mediante actividades estructuradas durante las sesiones de hipoterapia.
- Contribuir al bienestar emocional, ayudando a reducir niveles de ansiedad, agresividad o frustración mediante el vínculo afectivo con el caballo

Metodología: La estructura de cada sesión fue la siguiente:

1. Bienvenida (5-10 min): La persona es recibida, se revisa su estado emocional y se explica la actividad del día.
2. Interacción con el caballo (5-10 min): Cepillado o contacto con el animal para generar confianza y conexión emocional.

Handwritten signatures in blue ink, including 'Jose Miguel Alarín', 'Sonia', and 'Juan Carlos'. Below the signatures is a ribbon graphic containing the number '17'.

3. Montaje y calentamiento (5 min): La persona sube al caballo con ayuda, se realiza un paseo suave para adaptarse al movimiento.
4. Ejercicios terapéuticos (20-30 min): Se realizan actividades sobre el caballo (circuitos) según los objetivos perseguidos (equilibrio, lenguaje, atención, socialización).
5. Cierre (5-10 min): Desmontaje, despedida del caballo y retroalimentación.

Evaluación: la evaluación tanto individual como grupal de la actividad se llevó a cabo de forma diaria por parte de la trabajadora social y el psicólogo de ASAMIS a través de la observación directa del desarrollo de esta y del comportamiento y actitud de los usuarios. Se fueron llevando a cabo las modificaciones y adaptaciones necesarias que se consideraron. También se tuvo en cuenta la opinión de los monitores de la cuadra que impartieron las clases. La evaluación por parte de los participantes fue muy positiva, queriendo participar año tras año ya sea montando o si no les es posible, paseando al caballo.

7.4-E-PROGRAMA DE SEGURIDAD:

Actuación ante emergencias e incendios en centros para personas con discapacidad intelectual. Las personas con discapacidad intelectual pueden tener dificultades para identificar riesgos, comprender señales de alarma o actuar con rapidez ante una emergencia. Por ello, es fundamental contar con un programa de seguridad adaptado, preventivo y práctico, que fomente la autonomía, la calma y la protección de la vida.

Se planteó como objetivo general, desarrollar habilidades básicas de autoprotección en personas con discapacidad intelectual para actuar de forma segura y adecuada ante emergencias, especialmente incendios, dentro del centro.

Como objetivos específicos se marcaron los siguientes: Reconocer situaciones de emergencia. Identificar señales de alarma (sonoras y visuales). Aprender cómo actuar ante un incendio. Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro. Seguir instrucciones del personal con calma.

Actividades. Realizar sesiones informativas y charlas educativas sobre seguridad en la residencia y evacuación de incendios, adaptadas al nivel de comprensión de las personas con discapacidad intelectual. Las Actividades se dividieron en dos partes:

-Actividades de sensibilización: Charla visual con pictogramas o imágenes sobre emergencias e historias cortas sobre qué hacer en un incendio.

-Actividades prácticas; sobre qué hacer en caso de una emergencia, como hacer la ruta de evacuación del centro, identificar las salidas, punto de encuentro. Simulacro de evacuación.

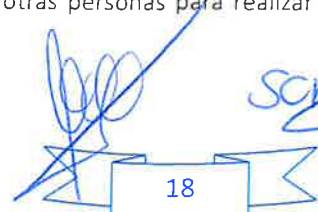
La metodología ha sido participativa y adaptada a los usuarios con lenguaje sencillo, utilizando material educativo visual y fácil de entender, uso de pictogramas, imágenes y gestos. Los grupos se dividieron por capacidades para adaptar los contenidos.

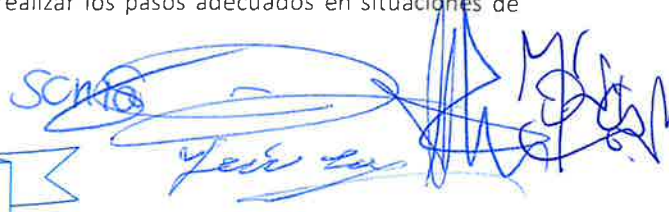
Se utilizó apoyos visuales y demostraciones prácticas favoreciendo el aprendizaje de manera gradual y reforzando contenidos. Finalmente se realizó el ejercicio práctico de un simulacro de incendios.

La evaluación se realizó atendiendo a la capacidad de reconocer instrucciones y señales de alarma, observación directa en la realización del simulacro y prestando apoyos y ajustes individuales necesarios para cada persona. A la finalización del programa se pudo calificar como positivo puesto que son ejercicios que cada año se recuerdan en el centro y la gran mayoría de usuarios conocen, la forma de actuar en casos de emergencias. Solo un pequeño porcentaje de personas, con un deterioro cognitivo importante, necesitarían ayuda de otras personas para realizar los pasos adecuados en situaciones de emergencia.


José Miguel Celorio







7.4-F-ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL

El servicio de atención psicológica y social constituye un pilar fundamental en el acompañamiento integral a las personas con discapacidad intelectual atendidas en ASAMIS. Este servicio tiene como objetivo principal promover el bienestar emocional, el desarrollo personal y la mejora de la calidad de vida de cada persona, así como favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

Todas las actuaciones se desarrollan desde el enfoque de planificación centrada en la persona, situando a cada usuario y usuaria como protagonista de su propio proyecto vital, y aplicando los principios del Apoyo Conductual Positivo, priorizando la comprensión de la conducta, la prevención de situaciones de dificultad y el fortalecimiento de habilidades adaptativas.

Durante el año, se han llevado a cabo sesiones individuales de atención psicológica y social, adaptadas a las necesidades, intereses y capacidades de cada persona, ofreciendo un espacio de escucha, acompañamiento y apoyo emocional. Asimismo, se ha trabajado en la elaboración y seguimiento de los planes individualizados, que recogen objetivos personalizados y estrategias de intervención orientadas al desarrollo de la autonomía personal, las habilidades sociales y la gestión emocional.

El servicio también ha prestado una atención continuada a las familias, ofreciéndoles orientación, apoyo psicológico y asesoramiento social. Se reconoce su papel fundamental en el bienestar de la persona, favoreciendo una intervención coordinada con las familias y orientada a mejorar la vida de las personas atendidas y también de los miembros de la unidad familiar.

Otro ámbito de actuación relevante ha sido la resolución de conflictos, tanto a nivel individual como grupal, mediante intervenciones basadas en el diálogo, la mediación y el refuerzo de conductas positivas, contribuyendo a mejorar la convivencia y el clima relacional.

Finalmente, se han realizado evaluaciones psicológicas mediante test psicométricos, que han permitido conocer de manera más precisa las necesidades de apoyo, capacidades y áreas de mejora de cada persona, sirviendo como base para la planificación de las intervenciones y la toma de decisiones profesionales.

7.4-G-PROGRAMA DE EDUCACIÓN O INTERVENCIÓN COGNITIVA

El programa de educación o intervención cognitiva en adultos con discapacidad intelectual busca maximizar el potencial individual, promoviendo la autonomía, la conducta adaptativa y la integración social. Estas intervenciones se enfocan en entrenar funciones como atención, memoria, lenguaje y funciones ejecutivas mediante actividades estructuradas para mantener las capacidades cognitivas de las PDID durante el mayor tiempo posible. El programa está dirigido a los usuarios del centro ocupacional, divididos en grupos según el nivel de comprensión y conocimientos previos.

Los objetivos que se han trabajado durante este curso fueron los siguientes:

- Fomentar el uso del euro como moneda oficial y empleo en su vida cotidiana.
- Aprender cultura general a nivel de conceptos de comunidades autónomas, continentes, planetas, universo, etc.
- Conocer el cuerpo humano y sus funciones básicas y el mundo natural
- Adquirir conocimientos básicos de matemáticas
- Emplear el abecedario como herramienta del uso del lenguaje adecuado en su expresión oral y escrita mediante la formación de oraciones con sentido propio o la realización de dictados
- Aprender las normas gramaticales básicas para su lenguaje diario.
- Trabajar las emociones a través de temáticas de expresión interna de sentimientos, pudiendo conseguir una autorregulación emocional.

La metodología se ha basado en que los alumnos sean partícipes de su propio aprendizaje y el uso del método cognitivo, en el que juega un papel fundamental la memoria, la percepción y el razonamiento

para su desarrollo adaptados a cada ritmo. Se ha desarrollado en tres grupos lo más compensados posibles respecto a su planteamiento de aprendizaje en el proceso de enseñanza.

La evaluación se han empleado instrumentos basados en:

- Una observación desde su nivel de participación, implicación y logros obtenidos.
- Recogida de datos para reflejar intereses y comportamientos en el aula pudiendo adaptarse y dar apoyo extra cuando lo necesiten.
- Valoración del trabajo en equipo y cooperativo, la autonomía personal y la autorregulación emocional.

Los resultados de la evaluación muestran un aprendizaje global y significativo. Ha sido positivo la realización de sesiones orientadas a ser útiles para desenvolverse en la vida cotidiana, reflejado el aumento en autonomía personal y autoestima.

7.5-PROGRAMAS 0.7

Los programas 0.7 de Plena Inclusión son proyectos sociales financiados a través del 0,7% del IRPF (X Solidaria), destinados a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. A esta entidad se le concede desde Plena Inclusión los programas de participación comunitaria y accesibilidad cognitiva.

7.5-A-PARTICIPACION COMUNITARIA

El programa de atención comunitaria está dirigido a la promoción de la autonomía de personas con discapacidad intelectual y la vida independiente tiene como objetivo proporcionar los apoyos necesarios a las PDID para que participen en las actividades comunitarias. A continuación, se nombran las acciones realizadas en Asamis:

- Apoyo y seguimiento de la representante del foro de Plena Inclusión
- Apoyo y seguimiento en el grupo de autogestores
- Participación con personas de diferentes asociaciones de Soria en el encuentro del día internacional de las personas con discapacidad organizado por la Diputación de Soria.

Estas acciones que generan una mayor participación de la persona en su entorno, así como un aumento de la autonomía en sus vidas. Los resultados positivos se concretan en:

- Ampliación de la participación del grupo de autogestores en la toma de decisiones respecto a temas que afecta, potenciando la autonomía personal y la vida independiente
- Representación y aportación en el foro de PDID de plena inclusión CyL
- Mayor participación de las personas con discapacidad intelectual en las actividades del entorno comunitario.
- Se ofrece el derecho a elegir una vida en comunidad, aumentando la toma de decisiones.

7.5-B-PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA

La accesibilidad cognitiva forma parte de la accesibilidad universal y es la que garantiza que cualquier persona pueda orientarse, procesar la información y actuar en consecuencia sin barreras mentales o intelectuales.

Un servicio, un edificio, un texto o una tecnología que siguen las normas de accesibilidad cognitiva son fáciles de entender y usar. Hablamos de lectura fácil, de señalización clara, de pictogramas comprensibles, de instrucciones sencillas, de menús digitales bien organizados. Hablamos de permitir que una persona con discapacidad intelectual, con autismo, con dificultades de aprendizaje, con dificultades sensoriales o simplemente una persona mayor, pueda moverse por el mundo con autonomía y participar de la vida pública.

Jose Miguel Celorio

Soria

El programa de accesibilidad cognitiva que desarrolla ASAMIS se encuadra dentro de los programas financiados gracias al "0,7% IRPF" y está coordinado por Plena Inclusión Castilla y León. Las acciones que se llevaron a cabo dentro del programa fueron:

- Charlas informativas y de sensibilización sobre accesibilidad cognitiva.
- Adaptación y validación de textos en lectura fácil.
- Evaluación de la accesibilidad cognitiva del centro de salud Soria Sur y elaboración de un documento de recomendaciones.
- Evaluación de la accesibilidad cognitiva de la página web del Ayuntamiento de Soria.

Evaluación: Se realiza una evaluación cuantitativa y se marcan unos parámetros como aumento de personas capaces de validar textos, espacios evaluados para hacerlos accesibles, actividades de impacto que hayan ayudado a la sensibilización en accesibilidad cognitiva y lectura fácil en diferentes grupos (estudiantes, profesores, profesionales de centros de salud o ayuntamiento, etc). El resultado final ha sido un incremento en todos los parámetros cuantificables por lo que ha sido un programa con una valoración positiva que tiene un beneficio efectivo a nivel general, para todos los grupos de población.

7.6-PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIAS

El servicio de apoyo a familias desarrolla una serie de actuaciones de acompañamiento a las familias de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, prestando los apoyos y recursos necesarios para que realicen su proyecto de vida familiar.

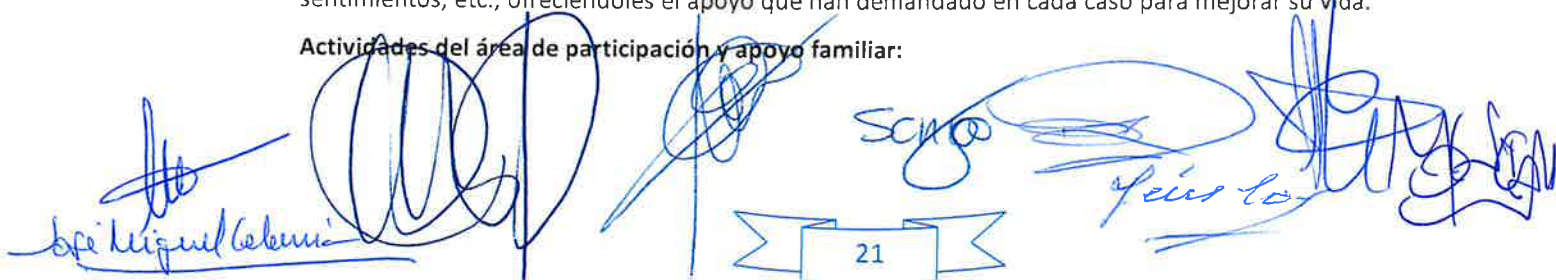
El objetivo es mejorar la calidad de vida en las familias en las que existe algún miembro con discapacidad intelectual o del desarrollo mediante estructuras estables, a través de un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital, así como en la diversidad de situaciones que se les presenten.

El servicio de apoyo a familias se divide en tres áreas dirigidas a cubrir las necesidades que pueden surgir a lo largo del ciclo vital, facilitando a los miembros de la unidad familiar información, asesoramiento, formación y apoyo personal y emocional. A continuación se enumeran las actividades realizadas en el año 2025:

Actividades del área de acogimiento: información, orientación y asesoramiento.

- Se pone en marcha el protocolo de acogida a familias con las personas que se interesan por la organización como posible recurso de su familiar con discapacidad intelectual.
- Se ha informado a todos las familiares pertenecientes a la asociación sobre la carta de derechos y obligaciones que cuentan como familiares.
- Se ha informado a las familias sobre los servicios, programas y actividades que pueden realizar en la asociación dirigidos a las personas con discapacidad como para los miembros de la familia.
- Desde la entidad, se ha actuado como cauce para informar, asesorar y/o gestionar con el resto de las organizaciones públicas o privadas con el fin de facilitar y atender necesidades que hayan surgido en las familias.
- Se han mantenido encuentros con la familia para intercambiar información sobre los planes individuales de apoyo de su familiar con discapacidad intelectual, con el objetivo de apoyar y orientar a la familia para buscar su mejora en la calidad de vida familiar.
- Se ha fomentado en la asociación, espacios en los que las familias expresen emociones, sentimientos, etc., ofreciéndoles el apoyo que han demandado en cada caso para mejorar su vida.

Actividades del área de participación y apoyo familiar:




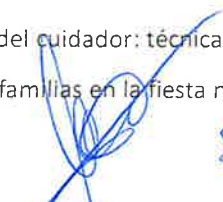
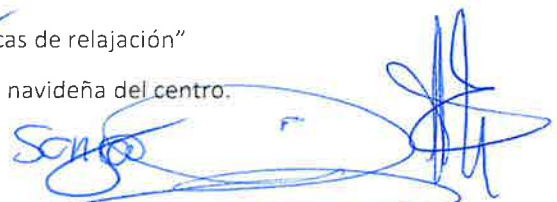



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, a signature is partially legible as 'Dña. Miguel Caban...'. In the center, there is a banner containing the page number '21'. To the right, there are more signatures, including one that appears to say 'Soria' and another that says 'Feria de...'. The signatures are overlapping and somewhat messy.

- Se ha prestado apoyo a las familias en las necesidades que han surgido en alguno de sus miembros con el objetivo de facilitar la adaptación de la familia a los cambios vitales.
- En el programa dirigido a las familias, se ha trabajado con escucha activa y empatía, identificando las necesidades, potenciando las fortalezas de la familia y apoyando desde la asociación a la mejora de su calidad de vida.
- Las actividades que se han desarrollado en este programa han sido cauce de expresión de sentimientos, fomento de la autoayuda y de grupo de apoyo entre las familias de la organización.
- Se ha apoyado a las familias en las necesidades que surgen en el seno familiar con la intención de que se mantenga el sentimiento de pertenencia de la PDI en su entorno.
- Se han realizado actividades en las que se implique a los miembros de la familia de la PDI para potenciar la participación en la entidad, como: participación en reuniones de Federación, organización de eventos como la Marcha de Asamis, participación de los familiares en el plan estratégico de Asamis, fiesta de navidad.....

Actividades del área de formación:

- Se informó a todas las familias de los temas que afectan a la asociación, mediante página Web, boletines informativos, grupos de wasap, reuniones de familias.
- A lo largo del año, se realizaron numerosas reuniones formativas con las familias de la entidad con la finalidad de apoyar en los ámbitos necesarios para conseguir una mejor calidad de vida familiar.
- Cada familia ha contado con su espacio de intimidad en reuniones individuales, donde se facilita la expresión de sentimientos y manifestación de necesidades, prestando desde la entidad, los apoyos necesarios para la mejora de su vida en familia.
- Se han realizado formaciones y encuentros mensuales dirigidos a las familias con el objetivo de mantener un intercambio de ideas, fomentar la autoayuda y formar en las áreas que les afectan como familias y principales cuidadores de las personas con discapacidad intelectual. Durante el año 2025, se han realizado las formaciones y actividades que a continuación se detallan:
 - Enero: Proyecto ASI, (asistencia sanitaria integral) se informa de la nueva adaptación de la asistencia sanitaria para el colectivo de personas con discapacidad.
 - Febrero: Trabajo con Familias para la elaboración del III Plan Estratégico de Asamis.
 - Marzo: FUTUDIS (Fundación curatelas de personas con discapacidad intelectual) imparte una charla formativa sobre sus servicios y los cambios de la ley 8/21 sobre la capacidad jurídica de las PDI
 - Abril: Proyecto "Sexualidad y discapacidad intelectual"
 - Mayo: La organización de la Marcha popular de Asamis
 - Junio: Planteamiento de la guía de plena inclusión "El relevo generacional en la familia"
 - Septiembre: Se trata el tema, "Envejecimiento y discapacidad intelectual"
 - Octubre: Se trata sobre el proceso de elaboración del protocolo y buenas prácticas en relación con la intimidad y sexualidad.
 - Noviembre: "Autoayuda del cuidador: técnicas de relajación"
 - Diciembre: Convivencia de familias en la fiesta navideña del centro.

Beneficiarios: Los perceptores del programa han sido la totalidad de familias de la entidad, aunque se ha atendido a sus demandas a todas las familias socias o familias interesadas, que han solicitado algún servicio a esta organización.

Recursos:

Humanos. El responsable ha sido la T. Social y han colaborado otros profesionales del centro (equipo multidisciplinar, profesionales de atención directa)

Materiales: Se ha utilizado para la puesta en marcha del programa los recursos materiales con los que cuenta el centro, sin suponer un coste añadido al programa: ordenadores, proyección, material de oficina, etc.

Evaluación: El programa de atención a familias de personas con discapacidad intelectual presenta una evaluación global positiva, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Cumple de manera efectiva sus objetivos, genera impacto real en las familias participantes y contribuye a mejorar su calidad de vida.



Handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "Jose Miguel Celario". Other signatures are illegible due to being scribbled or crossed out.

Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Luis García Romero	Presidente	
María Purificación González Rubio	Vicepresidenta	
Manuel García del Rio	Secretario	
Sonia Chico Martínez	Tesorera	
José Miguel Celorrio Laseca	Vocal primero	
Jesús Corredor Sanz	Vocal segundo	
Maria Sol Martínez Moreno	Vocal tercero	
Herminia Soria Calvo	Vocal cuarto	
Mónica Marina Navarro	Vocal quinto	